



Región de Murcia

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN SUBINSPECCIÓN DE ENFERMERÍA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (B.O.R.M. DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LAS RECLAMACIONES AL EJERCICIO ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Transcurrido el plazo para formular reclamaciones contra la Resolución Provisional de 27 de junio de 2023 por la que se publica la relación de aspirantes que han realizado el ejercicio único y una vez examinadas las presentadas en su reunión mantenida el 20 de septiembre se adoptan, por unanimidad, los acuerdos que se exponen a continuación:

Murcia, 02 de octubre de 2023

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan Alfonso Miras Segura

02/10/2023 09:11:31

MIRAS SEGURA, JUAN ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fddfd603-6072-d0a4-b9f5-0050569334e7





Región de Murcia

PREGUNTA RECLAMADA	NOMBRE DEL RECLAMANTE	SENTIDO DEL ACUERDO
9 Tipo 1 30 Tipo 2	Isabel Rosa Alcaraz Samuel Valera Vivancos	DESESTIMADA: literal art. 43.1 Ley 3/2009: “salvo en los supuestos de urgencia”
17 Tipo 1 38 Tipo 2	Rodrigo Díaz Caparrós Silvia Bernal Pérez	DESESTIMADA: el SNS es un sistema descentralizado siendo la respuesta a) la falsa y el resto verdaderas
19 Tipo 1 40 Tipo 2	Rodrigo Díaz Caparrós	DESESTIMADA: base 6.2 de la Orden de la convocatoria: “Las referencias normativas contenidas en la Orden que aprueba el programa, se entenderán hechas a las normas vigentes en el momento de la realización del correspondiente ejercicio.”
30 Tipo 1 10 Tipo 2	Isabel Rosa Alcaraz Silvia Bernal Pérez María José Martínez Hidalgo	ESTIMADA: ANULADA
55 Tipo 1 65 Tipo 2	Silvia Bernal Pérez	DESESTIMADA: la pregunta consta de toda la información necesaria para ser comprendida y la respuesta es la única conforme a la normativa vigente aplicable a la fecha de la prueba.
76 Tipo 1 101 Tipo 2	Isabel Rosa Alcaraz Silvia Bernal Pérez María José Martínez Hidalgo	ESTIMADA: RESPUESTA CORRECTA d)
78 Tipo 1 103 Tipo 2	Rodrigo Díaz Caparrós	DESESTIMADA: pregunta incluida en el programa de las pruebas selectivas, constando de enunciado correcto, con toda la información necesaria para ser comprendida y siendo la respuesta señalada por el Tribunal como correcta la única que puede ser así considerada conforme a la normativa vigente aplicable a la fecha de realización del ejercicio.
85 Tipo 1 110 Tipo 2	Isabel Rosa Alcaraz Samuel Valera Vivancos Laura Gancedo Rodríguez	ESTIMADA: ANULADA

02/10/2023 09:11:31

MIRAS SEGURA, JUAN ALFONSO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f0df603-60f2-40a4-b9f5-0050569b34e7





Región de Murcia

87 Tipo 1 112 Tipo 2	Rodrigo Díaz Caparrós	DESESTIMADA: la respuesta correcta es la d puesto que los usuarios pueden solicitar lo que estimen oportuno con independencia de su posterior concesión o no.
96 Tipo 1 121 Tipo 2	Rodrigo Díaz Caparrós	DESESTIMADA: base 6.2 de la Orden de la convocatoria: <i>“Las referencias normativas contenidas en la Orden que aprueba el programa, se entenderán hechas a las normas vigentes en el momento de la realización del correspondiente ejercicio.”</i>
100 Tipo 1 125 Tipo 2	Isabel Rosa Alcaraz Laura Gancedo Rodríguez María José Martínez Hidalgo	ESTIMADA: RESPUESTA CORRECTA d)
111 Tipo 1 86 Tipo 2	María José Martínez Hidalgo	ESTIMADA: ANULADA
124 Tipo 1 99 Tipo 2	Rodrigo Díaz Caparrós Silvia Bernal Pérez	ESTIMADA: ANULADA
125 Tipo 1 100 Tipo 2	Rodrigo Díaz Caparrós Silvia Bernal Pérez	DESESTIMADA: la conducción de vehículos es <i>“elemento esencial para el desempeño del puesto”</i> de conformidad con la RPT vigente y lo dispuesto en el DECRETO 46/1990, de 28 de junio, que aprueba el modelo y dicta normas para la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo. El personal de la Inspección de Servicios Sanitarios ha de conocer aquellos requisitos de carácter administrativo necesarios para el ejercicio de sus funciones. Pregunta encuadrada en el Tema 15 del programa de materias específicas.

02/10/2023 09:11:31

MIRAS SEGURA, JUAN ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f0df603-60f2-40a4-b9f5-0050569b34e7

